

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/CHN/9
30 de septiembre de 2003

(03-5136)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

MECANISMO DE EXAMEN DE TRANSICIÓN DE CHINA¹

Preguntas formuladas por los ESTADOS UNIDOS a CHINA²

Se ha recibido de la Misión Permanente de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 25 de septiembre de 2003.

Preguntas relativas a las licencias de importación expedidas para permisos de inspección

Los Estados Unidos siguen preocupados por los procedimientos para el trámite de licencias de importación previstos en la Orden 7, *Medidas administrativas para la inspección y cuarentena en la entrada y salida de cereales y piensos* (en vigor a partir del 1º de marzo de 2002) de la Administración Estatal General de China de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ), así como en el Decreto 25 de la AQSIQ, *Medidas administrativas para la cuarentena de entrada y salida de fauna y flora* (en vigor a partir del 1º de septiembre de 2002).

Más concretamente, con arreglo a la Orden 7, la AQSIQ requiere que los importadores obtengan un permiso de inspección de las importaciones antes de firmar un contrato de importación de cereales o piensos. Las autoridades portuarias encargadas de la cuarentena pueden devolver o destruir las cargas que se presenten sin un permiso de inspección de las importaciones expedido anteriormente. Este permiso de inspección de las importaciones se añade a otras licencias de importación, como el certificado de importación de contingentes (en el caso de mercancías sujetas a contingentes, como el trigo) y el certificado provisional de inocuidad (en el caso de algunos productos, a los que se hace referencia más adelante), y no se sustituye a la inspección en el puerto. Conforme al Decreto 25 de la AQSIQ, se aplican procedimientos semejantes, en los cuales requieren que los importadores obtengan un permiso de cuarentena para una amplia gama de productos de la fauna y la flora antes que pueda firmarse el contrato de importación.

Como resultados de la aplicación de estas medidas, la AQSIQ tiene un control efectivo de las importaciones de todo producto agropecuario que requiera un permiso de inspección de las importaciones, en particular tratándose de ganado, aves de corral, cereales, semillas oleaginosas, semillas para siembra, productos de horticultura y hasta pieles y cueros. Preocupa a los Estados Unidos que la AQSIQ haga uso de los procedimientos previstos en estas medidas para

¹ De conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China, WT/L/432.

² Véase el Entendimiento relativo al procedimiento de examen de las notificaciones (G/LIC/4).

controlar el ritmo y la cantidad de las importaciones de productos agropecuarios, en particular los productos no sometidos a contingentes como habas de soja y productos de carne y aves de corral. Los Estados Unidos también se sienten preocupados por las informaciones recibidas de algunos comerciantes sobre el carácter oneroso de los procedimientos de la AQSIQ y la aplicación selectiva que se hace de ellos.

1. ¿Qué medidas está adoptando China para asegurarse de que los procedimientos de importación conformes a estas medidas se administran justa y equitativamente, como requiere el párrafo 3 del artículo 1 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación?
2. ¿Qué medidas está adoptando China para cumplir con el párrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación y asegurarse de que su administración de los procedimientos de importación de estos productos no tiene efectos de restricción del comercio?
3. Preocupa a los Estados Unidos que los procedimientos relacionados con la obtención de los permisos de inspección de las importaciones y los permisos de cuarentena tengan efectos restrictivos sobre el comercio y resulten onerosos, a pesar de las obligaciones asumidas por China con arreglo al Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
 - a) Sírvanse explicar por qué los permisos de inspección de las importaciones son válidos sólo durante 90 días a partir de la fecha de expedición y por qué la fecha de validez de dichas licencias es a menudo posterior en un mes a la fecha de expedición.
 - b) Sírvanse explicar por qué la AQSIQ requiere una inspección de las instalaciones de una empresa que elabora productos agropecuarios, puesto que la Administración Estatal de Industria y Comercio requiere asimismo una inspección de esas mismas instalaciones. ¿Basta una sola inspección para satisfacer ambas exigencias?
 - c) Sírvanse explicar por qué un importador debe solicitar un nuevo permiso de inspección de las importaciones (en vez de hacer que se prorrogue el plazo del permiso original) si no ha establecido un contacto comercial ni importado los productos a que se refiere el permiso de inspección de las importaciones antes de la fecha de expiración.
 - d) Sírvanse explicar por qué un importador debe especificar el peso, el país de origen y el puerto de entrada de las mercancías antes incluso de haber concertado un contrato de importación. Sírvanse explicar también por qué un importador debe solicitar nuevamente una licencia si el peso de las mercancías cambia en más de un 10 por ciento o si cambia el país de origen o el puerto de entrada.
4. Las prescripciones aplicables a la importación de productos OMG anunciadas por el Ministerio de Agricultura en una carta de 16 de julio de 2003 parecen incompatibles con las prescripciones en materia de importación de la AQSIQ. El Ministerio de Agricultura exige ahora que en la solicitud presentada para obtener un certificado provisional de inocuidad (antes conocido como certificado de inocuidad) se especifique el nombre del receptor (el importador), que también debe aparecer en el propio certificado provisional de inocuidad. Este requisito supone que existe un contrato entre el proveedor y el importador. Al mismo tiempo, la AQSIQ sigue exigiendo que el importador solicite y reciba un permiso de inspección de las importaciones *antes* de concertar un contrato con el proveedor. Para obtener el permiso de inspección de las importaciones, el importador debe acompañar el

certificado provisional de inocuidad del Ministerio de Agricultura, que requiere la existencia de un contrato. Sírvanse explicar cómo los proveedores y los importadores pueden cumplir con estas exigencias aparentemente contradictorias.

5. Sírvanse explicar por qué la AQSIQ requiere inspecciones de las instalaciones de las empresas que importan productos agropecuarios elaborados pero no requiere inspecciones de las instalaciones de las empresas nacionales de elaboración. ¿Cómo justifica China ese trato discriminatorio, habida cuenta de sus obligaciones en materia de trato nacional con arreglo al párrafo 2 del artículo 1 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación y al artículo III del GATT de 1994?
-